Expediente: **11345/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ROLDAN MERCEDES DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27257354615 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - ROLDAN, MERCEDES DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11345/25

H108023186151

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ROLDAN MERCEDES DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 11345/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 22 de mayo de 2026.-

I.- Examinadas las presentes actuaciones, poniendo orden en el proceso, corresponde dejar sin efecto el proveído de fecha 11/05/2026, por no corresponder a la tramitación de la presente causa.

II.- Atento a lo solicitado por la parte actora para asegurar el cobro del crédito fiscal/ejecutivo, TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre las sumas de dinero vigentes o que en el futuro ingresen en la/s cuenta/s digital/es, billetera virtual, caja de ahorro virtual y/o cuentas de pago (CVU) asociadas al demandado “ROLDAN MARCEDES DEL VALLE”, C.U.I.T 27273416639, que se encuentren radicadas en la entidad financiera y/o Proveedor de Servicios de Pago NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA SAU, hasta cubrir la suma de PESOS: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CERO SEIS ($34.216.242,06) en concepto de capital reclamado.

III.- A tales fines, LÍBRESE OFICIO digital a la entidad mencionada el cual será depositado en el casillero virtual de la letrada peticionante, para que proceda a la retención de los fondos e informe a este Juzgado en el plazo de ley el resultado de la medida.

IV.- NOTIFÍQUESE por casillero digital a las partes. Notificar digitalmente. RMC .-

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.